



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01012590- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-695-E-UNC-DEC#FCEFYN, que aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica;

El dictamen del Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 68;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-695-E-UNC-DEC#FCEFYN, que se anexa a la presente como archivo embebido y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica, que como ANEXO I forma parte de dicha Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

